

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

1549 **Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Única del Plan Especial de Reforma Interior.**

Habiéndose aprobado inicialmente por el señor Alcalde el expediente del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Única del Plan Especial de Reforma Interior aprobado definitivamente en calle Aire, 99-102, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del TRLS de 9 de abril de 1976, y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de 23 de junio de 1978, el expediente se expone a información pública de quince días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6 y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Águilas, 1 de febrero del 2000.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alcantarilla

1204 **Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación del Polígono 2.4 del Plan Parcial Cabezo Verde I, pasando de compensación a cooperación.**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de setiembre de 1999, se aprobó definitivamente el cambio de sistema de actuación del Polígono 2.4 del Plan Parcial Cabezo Verde I, pasando de compensación a cooperación.

Contra dicho acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior e Justicia de Murcia.

Alcantarilla, 19 de enero de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Gregorio López López.

Alcantarilla

1206 **Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono Único del Plan Parcial del Sector RI.2 «Avenida de Murcia».**

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Comisión de Gobierno de fecha de 21 de enero de 2000, se acordó aprobar inicialmente, con las rectificaciones recogidas en los informes de los servicios técnicos municipales, el Proyecto de Urbanización del Polígono Único del Plan Parcial del Sector RI2 «Avenida de Murcia».

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 1 de febrero de 2000.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Gregorio López López.

Alhama de Murcia

1548 **Aprobación inicial de la Modificación 9-R del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia.**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de enero del año 2000, aprobó inicialmente la Modificación 9-R del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, relativa a la ampliación del Sistema General-Depuradora.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 y concordantes del R.D. 1.346/1976, de 9 de abril, que aprueba el texto de la vigente Ley del Suelo, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alhama de Murcia a 28 de enero del año 2000.—El Alcalde Presidente, Jesús Caballero López.

Cartagena

1552 **Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1.2 de La Puebla.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 10 de diciembre de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1.2 de La Puebla, presentado por Proyco Torre Pacheco, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Ceutí

1215 **Contratación de obras.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Ayuntamiento